

2024-07-08

Sala regional frena recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Elia Cruz Calleja

Género: Nota Informativa

<https://lahoguera.mx/sala-regional-frena-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) detuvo el recuento del total de votos emitidos para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenara volver a contar los sufragios al dar la razón a la impugnación interpuesta por Morena.

En una sesión pública extraordinaria, el pleno de la sala revocó la decisión tomada este viernes 5 de julio por el Tribunal Electoral local y le ordenó emitir una nueva sentencia, pero una vez que realice una inspección exhaustiva de los argumentos que se expusieron como prueba, en tanto el recuento debe pararse, aunque aclara que no propone revoca el conteo.

"El proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen los requisitos para el recuento que se solicitó", expuso Guadalupe Silva, magistrada presidenta de la Sala Regional.

"La propuesta consiste en ordenar al Tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", agregó la Sala en el proyecto avalado en la sesión extraordinaria de este domingo.

La sesión fue convocada luego de que este sábado la alcaldesa electa, postulada por los partidos de derecha, Alejandra Rojo de la Vega, interpusiera un recurso de impugnación contra la decisión del Tribunal local de ordenar el recuento de votos.

Asimismo, la Sala Regional aseguró que "El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas".